

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 29 de abril de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: NIF: 24099460Z.
 - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 880/2024 de la solicitud de segregación del coto deportivo de caza denominado «La Esperanza», con matrícula GR-10252.
 - Contenido de la resolución: Desestimar la segregación del coto de caza denominado «La Esperanza» con matrícula GR-10252 expediente 880/2024, solicitada con fecha 27.11.2024.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: NIF.: G18502955.
 - Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 156/2025 de la solicitud de segregación del coto de caza denominado «El Chopó», con matrícula GR-10658.
 - Contenido de la resolución: Estimar la segregación del coto de caza denominado «El Chopó», con matrícula GR-10658 expediente 156/2025. La segregación será efectiva a partir del periodo hábil de caza posterior a la fecha de notificación de la resolución administrativa.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 29 de abril de 2025.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.